

EXTERNO (Para distribución general)  
AU 68/95

16 de marzo de 1995

Índice AI: AMR 23/11/95/s  
Distr: AU/SC

**COLOMBIA:** Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta

=====

El 15 de marzo de 1995, el Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta (departamento de Colombia), con sede en la capital del departamento, Villavicencio, recibió una amenaza de muerte. En las últimas semanas ha aumentado el hostigamiento y la intimidación contra los miembros del Comité y existe honda preocupación por su seguridad.

La amenaza, recibida el 15 de marzo, fue un mensaje en el contestador automático del Comité que decía: «Hola perros: les voy a matar a todos. Les voy a poner una bomba (... no entendible). Les voy a quebrar, malditos perros».

El comité colabora con otras organizaciones locales no gubernamentales para ayudar a las familias que han sido desplazadas de sus domicilios y pueblos como consecuencia del conflicto armado que sufre la región, y para denunciar las violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas y sus aliados paramilitares.

En los últimos meses, se ha producido una escalada de la actividad militar y paramilitar en la región de Ariari, sur de Villavicencio, donde hay una fuerte presencia guerrillera. Las fuerzas de seguridad consideran a los civiles que viven en las zonas donde las fuerzas de la guerrilla son activas como colaboradores potenciales de estas fuerzas y, como consecuencia de ello, han sufrido graves violaciones de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales y "desapariciones" cometidas por las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares. El grupo paramilitar conocido como «Serpiente Negra» ha amenazado abiertamente con aniquilar a los habitantes de la ciudad de Medellín de Ariari. Debido a ello, se ha producido un incremento del número de civiles llegados a Villavicencio de esa zona. En los últimos días, las amenazas directas y la intimidación contra los miembros del Comité y contra otras personas que ayudan a las familias desplazadas han aumentado hasta tal punto que el temor por su seguridad es extremo.

INFORMACIÓN GENERAL

A pesar de las reiteradas promesas del gobierno de proteger los derechos humanos, los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad colombianas junto con sus aliados paramilitares han continuado cometiendo graves abusos casi con absoluta impunidad. Muchos grupos paramilitares tienen su origen en las patrullas de «autodefensa» civil creadas por el ejército en la década de los años ochenta para que actuaran como grupos auxiliares en las operaciones de contrainsurgencia. En los últimos cinco años, los grupos paramilitares han matado a varios millares de civiles en todo el país. Aunque en 1989, el gobierno colombiano suspendió la justificación jurídica para la formación de las organizaciones paramilitares y emitió unas directivas dirigidas a las fuerzas armadas para que combatieran y desmantelaran a estos grupos, las fuerzas paramilitares han continuado matando y haciendo «desaparecer» impunemente a las personas consideradas oponentes. En muchas zonas del país las fuerzas paramilitares continúan trabajando con el apoyo de las fuerzas de seguridad.

El presidente Ernesto Samper Pizano, que accedió al poder el 7 de agosto de 1994, hizo varias promesas, durante la campaña electoral y después de los comicios, de mejorar la situación de los derechos humanos. Sus promesas incluyen el compromiso de desmantelar las fuerzas paramilitares.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por la intimidación y las amenazas de muerte contra el Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta, en particular por la amenaza de muerte realizada el 15 de marzo; instando a que se realice sin dilación una investigación exhaustiva sobre esta y otras amenazas anteriores y que los resultados se hagan públicos;
- instando a que, de conformidad con el compromiso declarado por el presidente Samper de proteger las vidas de los trabajadores en favor de los derechos humanos, se tomen todas las medidas posibles para proteger a los que trabajan con el Comité;
- instando al gobierno a que cumpla plenamente su compromiso de desmantelar las fuerzas paramilitares que actualmente actúan como fuerzas auxiliares o con la complicidad de las fuerzas armadas;
- pidiendo que los miembros de estas fuerzas responsables de la comisión de violaciones de los derechos humanos queden a disposición judicial.

LLAMAMIENTOS A:

1) Señor Presidente Ernesto Samper Pizano  
 Presidente de la República  
 Palacio de Nariño  
 Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: President Samper Pizano, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 44281 PALP CO**  
**Fax: + 57 1 286 7434/287 7939**  
**Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente / Dear President Samper**

3) Dr. Alfonso Valdivieso Sarmiento  
 Fiscal General de la Nación  
 Fiscalía General de la Nación  
 Apartado Aéreo 29855  
 Santafé de Bogotá  
 Colombia  
**Telegramas: Fiscal General Valdivieso, Fiscalía General, Bogotá, Colombia**  
**Fax: + 57 1 245 5292 or 288 2828**  
**Tratamiento: Estimado Dr. Valdivieso/Dear Dr. Valdivieso**

2) Dr. Orlando Vásquez Velásquez  
 Procurador General de la Nación  
 Procuraduría General  
 Edificio Banco Ganadero  
 Carrera 5, No. 15-80  
 Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Procurador General Vasquez, Bogotá, Colombia**  
**Fax: + 57 1 342 9723/281 7531**  
**Tratamiento: Sr. Procurador de la Nación/Dear Dr. Vásquez**

4) Dr. Jaime Córdoba Triviño  
 Defensor del Pueblo  
 Defensoría del Pueblo  
 Calle 35 No. 7-25 piso 5  
 Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Defensor del Pueblo Triviño, Defensoría del Pueblo, Bogotá, Colombia**  
**Fax: + 57 1 346 1225/285 6908**  
**Tratamiento: Estimado Dr Triviño/Dear Dr. Triviño**

COPIAS A:

La Comisión Intercongresional de Justicia y Paz,  
 AA 31861  
 Sante Fé de Bogotá  
 Colombia

y a la representación diplomática de Colombia acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 27 de abril de 1995.